



LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo	Miércoles 30 de julio de 2025	8:40 a.m.	2:45 p. m.

**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO**

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Johnny Avendaño Estrada	X		
Vicerrector Académico	Ivon Patricia Quessep Tapias	X		
Vicerrector Administrativo	Juan Carlos Ríos Álvarez	X		
Representante de los Directores de programas	Javier Alonso Morales Sotomayor	X		
Representante de los Docentes	Armado Rafael Gutiérrez Ribón	X		
Representante de los Estudiantes (Suplente)	Yefri Ruiz Hernández	X		
Secretario General	Juan Carlos Vergara Montes	X		

**ASISTENTES INVITADOS**

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO

**ORDEN DEL DÍA**

El Secretario General a solicitud del Rector, remitió convocatoria extraordinaria el 29 de julio de 2025, para tratar algunos temas urgentes pendientes para su estudio por parte del Consejo Académico, de conformidad al Reglamento Interno de este organismo, "Resolución No.109 de 2008", así:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de cargas académicas, para el segundo período de 2025.
3. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del proyecto de resolución: "Por medio del cual se modifica parcialmente la Resolución No.08 de 2023, en la cual se aprobó la codificación al nuevo Plan de Estudios del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras".
4. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de beca posgradual.
5. Lectura de la renuncia a la comisión de estudios por parte de la docente María Fernanda Sierra Carrillo.

**DESARROLLO****1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

El Secretario informó que después de haberse enviado el orden del día se recibió solicitud por parte de la Vicerrectoría Académica, solicitó para su consideración de inclusión dentro del orden del día, las cargas académicas del Centro de Lenguas Extranjeras CLEUS - para estudiante de pregrado y la evaluación de desempeño de la docente en período de prueba adscrita al Departamento de Enfermería, Wendy Gómez Domínguez.

Seguidamente el Presidente hace una intervención, indicando que tuvo conocimiento de un documento remitido por la Representación de los Docentes, el cual se tituló así: "Solicitud de explicación sobre alerta urgente de ilegalidades como exclusión de docentes catedráticos y ocasionales y actos de presunta persecución sindical denunciadas por entes de profesores y profesores, en la proyección de cargas académicas a ser consideradas en la sesión del 29 de julio de 2025".

Ante la severidad del documento, el Presidente indicó que en una sesión anterior desarrollada el 23 de julio de 2025, ya había dado a conocer a este organismo algunas inconformidades por parte de algunos colectivos como: la Asociación Sindical ASPU, la Veeduría Universitaria de Cargas Académicas – VUCADE y por parte del adscrito al departamento de Física, Wilson Rosado Mercado, en calidad de representante de unos docentes y unos grupos de investigadores de ese programa, relacionadas con la proyección de cargas académicas para el segundo período de 2025, por parte de los consejos de facultad.



Indicó que, si bien este cuerpo colegiado se dio por enterado de las situaciones expuestas, ninguna de esas notas se dejó pasar por alto, dado que fueron atendidas en su mayoría, pues internamente previo al estudio de las cargas que estaban próximas a ser estudiadas, se hizo una revisión y ajuste de las mismas, bajo los preceptos que se habían expuesto, el presidente hizo una breve elocución de los ajustes realizados para dar paso al inicio de la sesión.

Se deja constancia en el acta que la Representación docente informó sobre el documento que había remitido al correo de la Secretaría General el 29 de julio de 2025, mismo al que el Presidente acababa de hacer énfasis, de la cual no se hizo una lectura formal dentro del orden del día.

El Presidente le solicitó al Secretario verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, el orden del día, quienes decidieron aprobarlo, adicionando al punto No.2, las cargas académicas del Centro de Lenguas Extranjeras – CLEUS, 02-2025, y adicionando como punto No.6, el estudio de la evaluación de desempeño de la docente en período de prueba adscrita al Departamento de Enfermería, Wendy Gómez Domínguez, como se observa a continuación.

### **MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI \_X\_ NO \_**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de cargas académicas, para el segundo período de 2025.
3. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del proyecto de resolución: “Por medio del cual se modifica parcialmente la Resolución No.08 de 2023, en la cual se aprobó la codificación al nuevo Plan de Estudios del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras”.
4. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de beca posgradual.
5. Lectura de la renuncia a la comisión de estudios por parte de la docente María Fernanda Sierra Carrillo.
6. Estudio y decisión de la evaluación de desempeño de la docente en período de prueba adscrita al Departamento de Enfermería, Wendy Gómez Domínguez.

#### **2. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de cargas académicas, para el segundo período de 2025.**

- **Facultad de Ciencias de la Salud.**
- **Departamento de Medicina.**

Se presentó propuesta de cargas académicas del Departamento de Medicina, período 02-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

- **Planta:** Nerlis Paola Pájaro Castro, Edgar Ernesto Vergara Dagobeth, Guillermo Enrique Carriazo Sampayo, Jairo Vergara Corena, Rina Paola Barrios Barreto y Alma Luz Luna Manjarrez.
- **Docente Ocasional de Tiempo Completo:** Luty Del Carmen Gomezcaseres Pérez.
- **Catedráticos:** Viviana Lucía Ruíz Contreras, Jorge Vergara Pacheco, María Esperanza Elles Domínguez, Guillermo Gastelbondo Del Portillo, Lorenzo Urbina Vanegas, Tatiana Del Carmen Molinares Palacio, Gabriel Espinosa Oliver, Jayder Francisco Hernández Iriarte, Nerlys Esther Thomas Serrano, Álvaro Castro Castillo, Álvaro José Oliver Espinosa, Lorena Victoria Mulett Torres, Carlos Mauricio Vergara Lobo, Marinel Pérez Vergara, Omar Enrique Mercado Álvarez, Olga Elena Medina Paternina, Mauricio Alfonso Guerrero Acevedo, Alfonso González Vergara, Jairo David Buitrago Bula, Juan Carlos Arroyo Castillo, Lubin Basto Campo, Guido José Buevas Salas, Eucaris María Meza Tovar, Jorge Andrés Saavedra Ruiz, Miguel Enrique Monterroza Bula, Emiro Adolfo Solórzano Anaya, Angélica De Jesús Hernández Gómez, David Guillermo Carriazo Galindo, Kelly Margarita Díaz Ricardo, Luis Armando Mejía Vargas, Edwin José Escaño Merlano, Germán Otero Marrugo, Dani Daniel D´luis Flórez, José María Otero Flórez, Alberto Tulio Hernández Domínguez, Alfonso Palmieri Luna, Luis Gonzaga Portacio Mercado, Oscar Barrios Guardiola, Jisela Jiménez Montes De Oca, Rosmery Noriega Macareno, Robiro Rafael Munive Rodelo, Ulises Enrique Mendoza Olaya, Luis Enrique Tucios Herazo, Aníbal Nicolás Del Cristo Mendoza Guete, Yolima Piedad Gómez Medina, Mauricio Olmos Barbosa, Xenia María Fajardo Rojas, Nazlhy Martínez Salgado, Diana Poala Palencia Sánchez y Gustavo José Tinedo Sánchez.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 2)**.

- **Departamento de Enfermería.**

Se presentó propuesta de cargas académicas del Departamento de Enfermería, período 02-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:



- **Planta:** Carmen Cecilia Alviz Tous, Eustorgio Amed Salazar, Milena Pereira Peñate, Helena Guerrero de Caballero, Hilda Evelia Prías Vanegas, Mara Osorno Navarro, Adriana Contreras Machado, Gloria Villareal Amarís, Luz Marina García García y Wendy Gómez Domínguez.
- **Catedráticos:** Luz Adriana Hernández Amín, Victoria Vergara Suárez, Laura Pérez Vides, María Natalia Pertuz Sampayo, Frank Esneyder De Hoyos Castro, Judith Guerra Mercado, Carlos Sermeño Correa, Yamile Del Carmen Ordoñez Sierra, Elsa Yicelis Polo Peña, Luz Esther Pacheco Paredes, Dina Hadassa Rojas Sánchez, Beatriz Diegó Solano, Samira Ruiz González, Keila Dayana Polo Jiménez, Elvia Yaneth Buelvas Herazo y Lina García Llanos.

La carga académica recomendada a la docente Rosa Amalia Martínez Ospina, no se aprobó.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 4)**.

- **Departamento de Fonoaudiología.**

Se presentó propuesta de cargas académicas del Departamento de Fonoaudiología, período 02-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

- **Planta:** Karina Ucros Fuenmayor, Marinela Álvarez Borrero, Marivel Montes Rotela, Patricia Bertel Pestana, Beatriz Elena Miranda Contreras y Karina Lastre Meza.
- **Docente Ocasional de Tiempo Completo:** Katia Zambrano Ruiz.
- **Catedráticos:** Melissa Del Carmen Ángel Rivero, María Margarita Aguas De La Ossa, Martha Lucía Hernández Blanco, Yaniris Del Carmen Álvarez Pérez, Rocío Del Carmen Contreras Mercado, Lina Domínguez Puerta, Diana Paola Álvarez Gómez, Eliana Coneo Saavedra, Liliana Hernández Vergara, Luz Angélica Amed Mercado, Katia Zambrano Ruiz, María Fernanda Solano Pérez, María Margarita Benítez Viloría, Glayred Marchán Cárdenas, Ana Contreras Dales, Karen Audrey Sierra Álvarez, Katia Ivonne Carrasquilla Ortega, Jessika María Domínguez Mercado, María Angélica Oviedo Villareal, Liliana González Fayad y Lizbeth Redondo Martínez.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 6)**.

- **Departamento de Farmacia.**

Se presentó propuesta de cargas académicas del Departamento de Farmacia, período 02-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

- **Planta:** David Arturo Galván Borja y Rina Martínez Cardeño.
- **Catedráticos:** Marisol Álvarez Aristizabal, Martha Lucía Jiménez, Víctor Julio Teherán Vergara, Aristides Caraballo Rodelo, José Rodrigo García Perdomo, Fernando Manuel Jiménez Peñates, Iván Hernando Calvo Vergara, Álvaro Uribe Mejía, Luz Elena Otero Ortega, José Luis Macareno Barvo, Augusto Meléndez Ramírez, Alexander Gómez Rodríguez, Justiniano Arrázola Díaz y Bernardo Banda Mora.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 8)**.

- **Facultad de Ciencias Agropecuarias.**
- **Departamento de Zootecnia.**

Se presentó propuesta de cargas académicas del Departamento de Zootecnia, período 02-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

- **Planta:** Jaime León De La Ossa Velásquez, Amando Antonio Espitia Pacheco, Pedro Ramón Caraballo Gracia, Rafael José Otero Arroyo, Diego Fernando Carrillo González, Donicer Eduardo Montes Vergara, Esperanza del Pilar Prieto Manrique y René Mauricio Patiño Pardo.
- **Docente Ocasional de Tiempo Completo:** Efrén Antonio Valencia Parra.
- **Catedráticos:** Claudia Ardila Escobar, Kebin González Martínez, Claudia Patricia Lenis Valencia, Fernando Raúl Navarro Monterroza, Osmar Darío Flórez Yepes, José David Garcés Urrego, Luis Miguel Vergara Esquivel, Giorgi Benítez Sánchez, Ruth Milena Aguas De Hoyos, Juan Carlos Contreras Tous,



Humberto Arrazola Torres, Mariana De Jesús Montes Salcedo, Alberto Romero Palacio, Luis Eduardo Díaz Sotelo, José Antonio Campillo Pérez, Braulio Jesús Atilano Ballesta y Ana Milena Mercado Ricardo.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 10)**.

- **Departamento de Fitotecnia.**

Se presentó propuesta de cargas académicas del Departamento de Fitotecnia, período 02-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

- **Planta:** Alexander Pérez Cordero.
- **Docente Ocasional de Tiempo Completo:** Pavel Ernesto Peroza Piñerez.
- **Catedráticos:** Manuel Ramón Espinosa Carvajal.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 12)**.

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Departamento de Administración de Empresas.**

Se presentó propuesta de cargas académicas del Departamento de Administración de Empresas, período 02-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

- **Planta:** Aylin Patricia Pertuz Martínez, Wilson Cadrazco Parra, Álvaro Ángel Santamaría Escobar, John Arturo Buelvas Parra, Santander José De La Ossa Guerra, Claudia Rojas Martínez, William Niebles Núñez, Carlos Miguel Pacheco Ruiz y Yanet Romero Álvarez.
- **Docente Ocasional de Tiempo Completo:** Carmen Elena Novoa Carrasco.
- **Catedráticos:** Jesica Acuña Ruiz, Carlos Alberto Escandón Galván, Alexander Ángel Suárez, Lorena Del Carmen Hoyos Babilonia, Patricia Eugenia Hernández Rojas, Jorge Alberto Ducuara Parales, Jhon Jairo Hernández, Samuel Guzmán Ceballos, Maira Esther Herazo Correa, Mariel De Jesús Cadrazco Consuegra, Laura Gutiérrez Martínez, Jader Gabriel Olascuaga Armesto, Marisol Monterroza Guzmán, Karen Angarita Contreras, María Julia Mizger, Carlos Elías Gómez Díaz, Lilibeth Rodríguez Ruiz, Jorge Luis González Escobar, Adriano José Vásquez García, Leonardo Beltrán Pinto, Javier Morales Sotomayor y Yennifer Paola Salazar Arrieta.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 14)**.

- **Departamento de Economía.**

Se presentó propuesta de cargas académicas del Departamento de Economía, período 02-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

- **Planta:** León Julio Arango Buelvas, Yahilina Silveira Pérez, Alberto Gregorio Castellano Montiel, José Marcelo Torres Ortega y Gustavo Adolfo González Palomino.
- **Catedráticos:** Elkin Darío Barrios Pacheco, Ana Laura Blanco Troncoso, Jerge Jesse II Mendoza Martínez, Carlos Alberto Painchault Sampayo, Vanessa Hernández Castro, Samuel Andrés Coronado Cobos, Walter José Marín Barrios, Eduardo Enrique Blanquiceth Ruiz, Ramón José Taboada Hernández, Iván Alberto Fernández Lambraño, Pedro José Merlano Payares, José Alexander Manjarres Márquez, Georgina Espitia, Andrés Bertel, Paola María Baquero Martínez y Lyda Díaz Pedroza.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 16)**.

- **Departamento de Contaduría Pública.**

Se presentó propuesta de cargas académicas del Departamento de Contaduría Pública, período 02-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 17)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:



- **Planta:** Julio Cesar Cantillo Padrón y María Claudia Pacheco Barrios.
- **Docente Ocasional de Tiempo Completo:** Jenny Xiomara Márquez Carrascal.
- **Catedráticos:** Jair Alexander Díaz Pulgarín, Rodolfo Ortega Morla, María Elena Arenilla Buelvas, Emigdio Rafael Contreras Sierra, Guillermo León Vargas Fernández, Domingo Nicolás Barreto Arrieta, Jaime Luis Cuesta Mendoza, Rafael Andrés Buelvas Peralta, Aris Harvey Ramírez Junieles, Freddy Rafael Arroyo Álvarez, Nicanor Segundo Oviedo Rodríguez, Adriana Margarita Acosta Martínez, Sofía Esther Anaya Vega, Juan Guillermo Arrieta Medina y Samuel Andrés Dávila Chávez.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 18)**.

- **Facultad de Ingeniería.**
- **Departamento de Ingeniería Agrícola.**

Se presentó propuesta de cargas académicas del Departamento de Ingeniería Agrícola, período 02-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 19)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

- **Planta:** Ismael Segundo Sandoval Assia, Alfredo Carlos Fernández Quintero, Justo Rafael Fuentes Cuello, Armando Rafael Gutiérrez Ribón, Heraldo Segundo Alviz Santos, Quelbis Quintero Bertel.
- **Docentes Ocasionales de Tiempo Completo:** Luis Carlos Sandoval Herazo, Vicente Vergara Flórez
- **Catedráticos:** Oscar Alberto Ortega Ortega, Viviana Karina Paternina Ramírez, Jesús David Vergara Barreto, Mayerlin Sandoval Herazo, Luis Cerpa Reyes, Jorge Figueroa Flórez, Isabel Mejía Burgos, Alexis José Peralta Vega, Daniel David Otero Meza, Rafael Antonio Villalba Sala, Nicolás Uriel Rodríguez Suarez, Luis Carlos Mercado Villar, Tiana Yasith Serna Fadul, Luis Díaz Peralta, Ronald Echeverría Pérez, Ramiro José Taboada Beltrán.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 20)**.

- **Facultad de Ingeniería.**
- **Departamento de Ingeniería Agroindustrial.**

Se presentó propuesta de cargas académicas del Departamento de Ingeniería Agroindustrial, período 02-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 21)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

- **Planta:** María José Tavera Quiroz, Fernando Hernández Taboada, Yelitza del Rosario Aguas Mendoza, Jairo Guadalupe Salcedo Mendoza, José Javier Cerpa Fajardo, Liliana Polo Corrales, Elvis Judith Hernández Ramos, Carlos García Mogollón, Jorge Hernández Ruydiaz.
- **Docentes Ocasionales de Tiempo Completo:** Angélica María García López.
- **Catedráticos:** María Ximena Díaz Ramírez, Edgar David Altamiranda Percy, Natalia Paola Guzmán Díaz, Luis Felipe Rodríguez Torres, Luis Enrique Ruíz Meneses, Ermides José Lozano Rivera, Ramiro José Manjarrez Márquez, Eduardo David Arroyo Dagobet, Laura Vanessa Aguas Palencia, German José Narváez Gómez, Richard José de la Espriella Álvarez, Gean Pablo Mendoza Ortega, Adolfo Javier de Oro Torres, Ana Beatriz Martínez Medrano, Fanor Bermúdez Mosquera, William Montes Ríos, Dagoberto Junior Jiménez González, Jasson Henrique Álvarez Mercado.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 22)**.

- **Facultad de Ingeniería.**
- **Departamento de Ingeniería Civil.**

Se presentó propuesta de cargas académicas del Departamento de Ingeniería Civil, período 02-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 23)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

- **Planta:** Guillermo Gutiérrez Ribón, Carlos José Medina Martínez, Rodrigo Gregorio Hernández Ávila, Carlos Andrés Millán Paramo, José Rodrigo Hernández Ávila, Gaston Ballut Dajud, Fernando Jove Wilches, Jhon Jairo Feria Díaz, Alex José Bracamonte Miranda.



➤ **Docentes Ocasionales de Tiempo Completo:** n/a

➤ **Catedráticos:** Ruber Frank Pérez Martínez, Claudia Ceballos Díaz, Luis Miguel Contreras Benítez, Anyelo Fernando Causil Márquez, Jesús Altamiranda Percy, Martha Arrieta Marquez, Eduardo Rafael Brieva Payares, Andrés Eduardo Fontalvo Ibarra, Jorge Eduardo Uparela Olivera, Freddy Alñexander Duque Marmolejo, Karolay Andrea Acuña Cuesta, Santiago Felipe Velásquez Mendoza, Carlos Galván Guevara, Tomás de Jesus Olivero Torrenegra, María Paulina Otero Vélez, Karol Otalvaro Gómez, Cindy Carolina Contreras Castro, Jojana Esther Pérez Pertuz, Eric Aldair Viloría Navarro, Leonardo Antonio Toscano Amaya, Liliana Patricia Gándara Correa.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 24)**.

- **Facultad de Ingeniería.**
- **Departamento de Ingeniería Electrónica.**

Se presentó propuesta de cargas académicas del Departamento de Ingeniería Electrónica, período 02-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 25)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

➤ **Planta:** Javier Emilio Sierra Carrillo, Alejandro Sallyth Guerrero Hernández, Boris Alexander Medina Salgado, José Luis López Prado, Ramon Antonio Álvarez López, José Antonio Araque Gallardo

➤ **Docentes Ocasionales de Tiempo Completo:** n/a

➤ **Catedráticos:** Alexis Roberto Barrios Ulloa, Sergio Antonio Sánchez Hernández, Jesús David Pion Pérez, Wilson de Jesus Arrubla Hoyos, Luis Alfonso López Prias, Emanuel Hernández Medina, zurisaddai Severiche Maury, Erick Miguel Barrios Montes, Fernando Luis Carrascal Porras, Sebastian Castaño Sánchez, Marlon Andres Pineda Mendoza, Kelly González Contreras, Víctor Vargas Cuello, Jaider Reyes Herazo, Juan Andrés Hernández Arrieta.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 26)**.

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.**

Se presentó propuesta de cargas académicas del Departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 02-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 27)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

➤ **Planta:** José Cortina Guerrero, Tania Inés Martínez Medrano, Karen Catalina Leal Acosta y Hernán Guzmán.

➤ **Docentes Ocasionales de Tiempo Completo:** Marco José Arrieta Pérez, Yaninis Patricia Hernández Rodríguez, Lina Estrada Mayoriano, Roberto Sierra Quiroz, Gloria María Canchila Mendoza y Eduardo Porras Mendoza.

➤ **Catedráticos:** Ariel Alfonso Aduen Ángel, Lorena María Hernández Ayazo, Cristhian Alfredo Gutiérrez Muskus, Alejandro Porras Tuberquia, Maura Milena Madera Martínez, Gustavo Adolfo Pulgar Granados, Katherine Del Carmen Vergara Flórez, Luisa Zenobia Lastre Sola, Astrid Carolina Contreras Tapias, Jesús David Muñoz Bolaños Miguel Romero Moreno, Eulises Diaz Bertel, Franklin Manuel Torres Ramos, Gustavo Adolfo Pulgar Granados, Adolfo Antonio Lastre Domínguez, Francisco Antonio Amec Martínez, Fernando Antonio Vergara Estrada, Víctor Enrique Rivera Tamara, Karine Stella Beltrán Agamez, Aaron García Ochoa, Álvaro De Jesús Sánchez González, Vanessa Paulin Rodríguez Prasca, Margarita Jaimes Velásquez, Francisco Sierra Paternina, Ginna Paola Sierra Campo, Carlos Mario Genio Martínez, Miguel Emilio Palencia Lastre, Jorge Eliecer Lorduy, Edy Luz Castro Rodríguez, Eliecer Mier Zuñiga, Lucia Marcela Bettin Salgado, Jorge Víctor Beleño Baggos, Harold Ardila Zapata, Ángel María Vega Hernández, María Del Carmen Meza Ucrós, Joel José Paternina Villareal, Angelica Lorena Álvarez Guzmán, José Luis Navarro Hernández, Carlos Javier Benítez Hernández y Daniel David Anaya Arrieta.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 28)**.



- **Departamento de Biología y Química.**

Se presentó propuesta de cargas académicas del Departamento de Biología y Química, período 02-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 29)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

- **Planta:** Juan Manuel Díaz Soto, Álvaro Ángel Arrieta Almario, Pedro Blanco Tuiran, Aldo Fabrizzio Combariza Montañez, Liliana Solano Flórez, Eduar Bejarano Martínez, Rita Luz Márquez Vizcaino, Jorge Mercado Gómez, Javier Beltran Herrera, Leidys Murillo Ramos, Dairo Humberto Marin Casas, Jenny Paola Corredor Prado y Aldolfo Consuegra Solórzano.
- **Docente Ocasional de Tiempo Completo:** Alcides Samp Pedro Marín.
- **Catedráticos:** Deivis Álvarez García, Hernando Gómez Franklin, Eydieliana Month Juris, Silvia Galván Guevara, Stiven Fabian Arroyo Mejía, Johanna Rojas Sierra, Luis Enrique Paternina Tuiran, Manuel Fernando Acosta Humaney, María José Baquero Garrido, Yair Alfonso Vega Vega, Anais Castellar Martínez, José Vergara, Matilde Rivero Rodríguez, Lilia Iriarte De La Torre, Elber Sandoval Herazo, Fran Herazo, Maira Aleman Santos, Wilmer Andrés Mejía Chimá, Jeimmy Bonivento Rodríguez, Yina Montero Pérez, Kelly Fernanda Acosta Salgado, Dina Bohórquez, Fadel Del Cristo Cuello Alfaro, Jaime F. Mercado Ordoñez, Jorge Alberto Ducuara Hernández y Ricardo José Tatis Díaz.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 30)**.

- **Departamento de Matemáticas.**

Se presentó propuesta de cargas académicas del Departamento de Matemáticas, período 02-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 31)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

- **Planta:** Hugo Alain Zapata Ceballos, Juan Barboza Rodríguez, Sandra Rojas Sevilla, Melba Vertel Morrison, Jairo Escorcía Mercado, Osmín Oberto Ferrer Villar, Iván Darío Núñez Orozco, James Castaño Méndez, José Eduardo Sanabria, María Fernanda Sierra Carrillo, Hugo Brango García, Liliana Margarita Vitola Garrido, Mario Enrique Almanza Caro, Judith Del Carmen Bertel Beharie.
- **Docentes Ocasionales de Tiempo Completo:** Ronald José Barrio Garizao y Fabio Enrique García Chica.
- **Catedráticos:** Cesar Segundo Salgado Quiroz, Jorge Arturo Arrieta Arrieta, Natalie Yohana Diaz Madera, Yina Marcela Meza Márquez, Wendy Arrieta Padilla, Arley Yessit Sierra Acosta, Tuela Ariana Andrade Payares, Andy Lucia Arrieta Morales, Oscar Adrián Castilla Noriega, Jersson Villafañe Santamaria, Claudia Patricia Martínez Osorio, Yesica Yulieith Julio Perez, Dina Marcela Monterroza, Nancy Carolina Payarez Martínez, José Camilo Garrido Peralta, Diana Margarita Salgado Polo, Katia Polo Anaya Cortinez, Julián Andrés Ortega Ramos, Javier Antonio Ríos Rivera, Humberto Nicolas Domínguez Arrieta, Rosa Yamiles Martínez Bello, Enrique Alexander Andrade Payares, Eduar Miguel Gómez Guerra, Lilia Del Carmen Ríos Contreras, Fernando Valentin Abad, Albeiro Enrique Vergara Urango, Gustavo Adolfo Julio Blanco, Daniel Francisco Chica Medrano, Lilian Estela González Olave, Elver Javier Oviedo Vergara, Pablo José Pérez Contreras, Edinson José Martínez Pérez, Julio Amaya De Armas, Jhon Carlos Tovar Vides, Gabith Faruth Pretel Baena, Oscar De Jesús Contreras Suarez, Lisbeth Martínez Pérez, Marceliano Tovar Hernández, Cindy Paola Vergara Tobias, Luis Carlos Fernández Caballero, Ángel Emiro Sequeda Reyes, Cesar Osorio Henríquez y Diego Alejandro Pérez Galeano.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 32)**.

- **Departamento de Física.**

Se presentó propuesta de cargas académicas del Departamento de Física, período 02-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 33)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

- **Planta:** Carlos Cabra, Wilson Rosado Mercado y Omar Javier Suárez Támara.
- **Docentes Ocasionales de Tiempo Completo:** Luz Mery Ramírez Montes, Daniel Andrés Sánchez López, Laura Marcela Hill Pastor y Rafael Guillermo Toscano Negrete.
- **Catedráticos:** Francisco González Sibaja, Juan Urquijo Cárdena, Amalfi Yojana Flórez De La Ossa, Guillermo Salazar Cohen, Luis Gabriel Guzmán Cañavera, Jorge Arturo Hoyos García, Rosiris Del Carmen Martínez Ochoa, Alexis Benito Revollo Pérez, Carmen Miranda Herazo, Alberto Iriarte Pupo, Sixto



Claver Sanes Álvarez, José Alfredo Villegas, Ricardo Antonio Álvarez Toscano, Daniel Herazo Viera, Melany Díaz Sierra, Yenis Medrano Serpa, Lizeth Paola Estrada Soto y Yurimar Ruiz Rocha.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 34)**.

- **Departamento de Lenguas.**

Se presentó propuesta de cargas académicas del Departamento de Lenguas, período 02-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 35)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

- **Planta:** Alejandro Toro Criollo, Adolfo Arrieta Carascal, Miryam Niño Puello, Ximena Buendía Arias.
- **Docentes Ocasionales de Tiempo Completo:** María Juliana Pérez Fuentes.
- **Catedráticos:** Yamil Ricardo Hanna Soto, María Andrea Zafra Villalba, Marianela Sierra López, David Esteban Herrera Serna, Dianeth Zabaleta González, Harold Enrique Robles Clemente, Marsolaire Bonilla Jiménez, Daniela Paola Flórez Sequeda, Ramiro José Guerrero Manotas, Mariana Díaz Meza, Kelly Sofia Aguilera Torres, Alfredo Romero Solorzano, Daniel José Arroyo Silva, Helmuth Torres Hernández, Evelyn Guerra Morales, Rosaida Del Carmen Villalobos Sierra, Fabian Incapié, Adriana Gamarra Betin, Gianni Bernal Oviedo, Luis Alberto Pérez Galviz, Miguel Acevedo Muentes, Angie Ramírez Contreras, Hernán Gabriel Pérez Buevas, Alexandra Ocón Barrios, Leomadys Martínez Acosta, Hernández Henao Mauricio De Jesús, Julia Marlen Mendoza Díaz y Carlos Mario Quiceno Laverde.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 36)**.

- **Centro de Lenguas Extranjeras - Ingles Pregrado.**

Se presentó propuesta de cargas académicas del Centro de Lenguas Extranjeras - Ingles Pregrado, período 02-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 37)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

- **Catedráticos:** José Bertel Barreto, Melisa Martelo González, Abigail Benítez Garces, Eunice Castro Rosado, Oscar Bolaños Acosta, Cristian Flórez Rodríguez, Javier Porrás Henao, Ricardo Tuñón, Cesar Monterroza, Karen Delgado Castro, María Salamanca González, Brayan Solana Hernández, Cindy Vizcaino, Marines Martínez, Luis Salas Suarez, Roger Guerra Yépez, Ligia Pertuz, José Diaz, José Turizo, Juan Barrios, Adriana Gamarra, Karen Olivero Romero, José Paredes, Beatriz Cárdenas, Jair Montes Millán, Eder Meza Herazo, Carlos Gamarra Lorena Vargas Aljure, Carmen Soto Romero,

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 38)**.

### 3. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del proyecto de resolución: “Por medio del cual se modifica parcialmente la Resolución No.08 de 2023, en la cual se aprobó la codificación al nuevo Plan de Estudios del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras”.

Se leyó el oficio CFEC-341 de fecha 25 de julio de 2025, suscrito por la secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión No.33 desarrollada el 24 de julio de 2025, decidió avalar la solicitud de modificación de algunas asignaturas optativas del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras, dicha modificación obedece al cambio de los códigos asignados a las asignaturas optativas de la nueva malla curricular del programa. Esta solicitud se fundamenta en que, según la Resolución No.08 de 2023, las asignaturas optativas comparten el mismo código en el plan de estudios, lo que genera confusión en el sistema, ya que las asignaturas aparecen agrupadas de a dos por casilla, dando a entender que los estudiantes pueden escoger solo una u otra, las cuales están agrupadas de forma incorrecta dos por código.

El Consejo Académico después de analizar la solicitud presentada, decidió aprobar la modificación parcial del Artículo 1o. de la Resolución No.08 de 2023, en lo que corresponde a la codificación de las asignaturas optativas del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras, que se relacionan a continuación:

ASIGNATURAS OPTATIVAS	DEPARTAMENTO QUE LA OFRECE
Producción de textos académicos en inglés	Lenguas
Producción de textos académicos en francés	Lenguas
Teaching English to Children	Lenguas



Enseñanza del Francés para Niños	Lenguas
CLIL	Lenguas
Task Based Learning	Lenguas
Classroom Management	Lenguas
Material Design	Lenguas
Inglés para el Turismo	Lenguas
Francés para el Turismo	Lenguas
Cultura anglófona	Lenguas
Cultura francófona	Lenguas
Gramática comunicativa avanzada en inglés	Lenguas
Gramática comunicativa avanzada en francés	Lenguas

#### 4. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de beca posgradual.

- Se leyó comunicación de fecha 25 de mayo de 2025, suscrita por la egresada del programa de Administración de Empresas, Karen Yulieth García Santos, por medio de la cual informa que obtuvo grado de honor según resolución 25 de 2024, emanada por el Consejo Académico, y que de conformidad con las disposiciones del Acuerdo No.16 de 2023, solicita una beca posgradual para estudiar el programa de Maestría en Salud Pública.
- En el mismo sentido se leyó comunicación de fecha 10 de julio de 2025, suscrita por la egresada del programa de Fonoaudiología, Nohelia Marcela Macea Cabrera, por medio de la cual informa que obtuvo grado de honor según resolución 11 de 2024, emanada por el Consejo Académico, y que de conformidad con las disposiciones del Acuerdo No.16 de 2023, solicita una beca posgradual para estudiar el programa de Maestría en Salud Pública.

El Consejo Académico posterior a la lectura de las solicitudes presentadas por las egresadas, realizó el análisis normativo a la luz del Acuerdo No.16 de 2023, y de la Resolución No.11 de 2007, en el cual procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para ello, y en donde se constató que efectivamente las egresadas obtuvieron grado de honor, se inscribieron y fueron admitidas para cursar el programa de Maestría en Salud Pública. Sin embargo, conforme a lo dispuesto en dicha normativa solo se puede otorgar una beca por cohorte, razón por la cual este organismo conforme al literal b) del Artículo 3 de la Resolución No.11 de 2007, debe verificar cual de las aspirantes obtuvo el mayor promedio acumulado durante el desarrollo de la carrera para adjudicar la beca.

Conforme a la lectura realizada el presidente intervino, y manifestó, la importancia de conocer como se encuentra el proceso de matrícula del citado programa de maestría hasta la fecha, pues considera que, para poder otorgar la beca el programa debe contar con un punto de equilibrio, pues sería irresponsable por parte de este organismo otorgar un beneficio a un egresado, sin tener la certeza que la cohorte podrá desarrollarse, posición que los demás consejeros al considerarla pertinente decidieron acoger.

El Consejo Académico previo análisis de las solicitudes presentadas para el otorgamiento de una beca por haber obtenido grado de honor, presentadas por las egresadas enunciadas anteriormente, decidió no pronunciarse al respecto, hasta tanto la cohorte ofertada del programa de Maestría en Salud Pública logre el punto de equilibrio para su desarrollo. Por lo tanto, se les recomendó a las egresadas que una vez tengan conocimiento que se logró el punto de equilibrio, presenten nuevamente la solicitud para su estudio por parte de este organismo.

#### 5. Lectura de la renuncia a la comisión de estudios por parte de la docente María Fernanda Sierra Carrillo.

Se leyó comunicación de fecha 20 de junio de 2025, suscrita por la docente adscrita al departamento de Matemáticas, María Fernanda Sierra Carrillo, por medio de la cual manifiesta su profundo agradecimiento con la Universidad, por todo el apoyo brindado en el marco de la comisión de estudios que le fue otorgada a partir del 1 de febrero de 2025. Sin embargo, lamentablemente por razones de fuerza mayor asociadas a su salud mental, se ve en la necesidad de solicitar su retiro anticipado de dicha comisión, dado que ha sido diagnosticada médicamente con trastorno de ansiedad y crisis de pánico, condiciones que han sido certificadas por profesionales en psiquiatría y medicina general. Esta situación ha comprometido gravemente su estabilidad emocional y funcional, imposibilitando la continuidad de los estudios en el marco actual de la comisión de estudios de alto nivel para estudiar el Doctorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación, en la Universidad de la Costa CUC. Condición en la cual la universidad en la que inició el



estudio del citado programa está en proceso de devolución de la matrícula que se había pagado por el único semestre matriculado.

La Vicerrectora Académica intervino, informó que al conocer de la renuncia presentada por la docente María Fernanda, elevó una consulta a la División de Recursos Humanos, para tener un poco de conocimiento en relación con el contrato de comisión de estudios que suscribió, esta División le informó que en el contrato se estableció una cláusula penal, la cual señala: "De conformidad con las normas fiscales y para el caso de que EL CONTRATISTA incumpliere alguna o algunas de las obligaciones aquí pactadas, LA UNIVERSIDAD impondrá al CONTRATISTA una multa correspondiente al 8% del valor total que recibe por conceptos de sueldos, primas y bonificaciones durante el período de la comisión", y en la cual se ha efectuado el reconocimiento y pago de los valores relacionados con posterioridad en el periodo comprendido entre febrero y el 30 de julio de 2025, conforme a la normatividad vigente y a las condiciones contractuales suscritas.

El presidente arguyó la importancia de conocer bien la situación de la docente, al considerar que, existe la duda sobre si la docente debe hacer la devolución del pago del semestre cancelado por la Institución más el cumplimiento de la penalidad del 8% que se configura por incumplimiento del contrato, debe primeramente, hacerse un acercamiento con la docente y conocer bien su posición, dado que puede interpretarse que la misma no se encuentra frente a un incumplimiento de contrato, dado que ella está haciendo un reporte donde expone su condición de salud, la cual se encuentra afectada y le impide asumir la carga de continuar con los estudios doctorales, y más cuando media el reporte en el cual la Universidad de la Costa CUC, se encuentra en proceso de devolución del pago de la matrícula.

El Consejo Académico frente a la situación reportada por la docente María Fernanda Sierra Carrillo, decidió delegar a la Vicerrectora Académica y al Vicerrector Administrativo, para que realicen delicadamente dada la condición de salud, un acercamiento con la citada docente en el cual dialoguen para conocer su posición frente a las erogaciones en que incurrió la Universidad con el pago de la comisión y los compromisos pactados frente a su desistimiento.

#### **6. Estudio y decisión de la evaluación de desempeño de la docente en período de prueba adscrita al Departamento de Enfermería, Wendy Gómez Domínguez.**

Se leyó el oficio CFCS-20-09 de fecha 18 de julio de 2025, suscrito por la secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual remite para estudio las evaluaciones de desempeño laboral de la docente que se encontraba en período de prueba adscrita al departamento de Enfermería, Wendy Johana Gómez Domínguez, de conformidad con las disposiciones normativas dentro del concurso público de méritos docentes de año 2023, igualmente, se informó que dichas evaluaciones mantuvieron un alto nivel desempeño por parte de la docente. Se adjunta evaluaciones (**Anexo 39**).

El Consejo Académico después de estudiar las evaluaciones remitidas por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en relación con la docente enunciada, y al verificarse que las mismas fueron muy buenas, decidió autorizar su inscripción en el escalafón docente, en la categoría asociado, conforme a la norma que regula el tema.

Siendo las 2:45 p.m. y una vez agotado el orden del día, se dio por terminada la sesión.

#### **DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO**

<b>DECISIÓN</b>	<b>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</b>	<b>FECHA DE COMUNICACIÓN</b>
Aprobar las cargas académicas para el segundo período de 2025, de los departamentos de: Medicina, Enfermería, Fonoaudiología, Tecnología en Regencia de Farmacia, Administración de Empresas, Economía, Contaduría Pública, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Civil, Ingeniería Electrónica, Zootecnia, Fitotecnia, Derecho y Ciencias Sociales, Matemáticas, Biología y Química, Física, Lenguas y del Centro de Lenguas Extranjeras.	Secretario General	31 de julio de 2025



Aprobar la modificación parcial del Artículo 1o. de la Resolución No.08 de 2023, en lo que corresponde a la codificación de las asignaturas optativas del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras.	Secretario General	31 de julio de 2025
Aplazar la decisión en cuanto al otorgamiento de la beca posgradual, hasta tanto la cohorte ofertada del programa de Maestría en Salud Pública logre el punto de equilibrio para su desarrollo.	Secretario General	31 de julio de 2025
Delegar a la Vicerrectora Académica y al Vicerrector Administrativo, para que realicen delicadamente un acercamiento con la María Fernanda Sierra Carrillo. para conocer su posición frente a las erogaciones en que incurrió la Universidad con el pago de la comisión	Secretario General	31 de julio de 2025
Autorizar la inscripción en el escalafón a la docente Wendy Johana Gómez Domínguez.	Secretario General	31 de julio de 2025

**CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS**

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	6 de agosto de 2025	2:15 p.m.	Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y el Secretario del Consejo Académico.

PRESIDENTE	SECRETARIO
<b>NOMBRE: JOHNNY AVENDAÑO ESTRADA</b>	<b>NOMBRE: JUAN CARLOS VERGARA MONTES</b>
<b>FIRMA: Original firmado por Johnny Avendaño Estrada</b>	<b>FIRMA: Original firmado por Juan Carlos Vergara Montes</b>

El Secretario General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día (9) de septiembre de 2025.

(Original firmado por)  
**JUAN CARLOS VERGARA MONTES**